Gobernación del Vaupés

CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0013-2026

El Director Administrativo de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, teniendo en cuenta que el día 03 de noviembre de 2026, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0013-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS VIGENCIA 2026"**, y que en la sección 3.2 del pliego de condiciones se establece el cronograma del proceso,

HACE CONSTAR

Que, dentro del plazo máximo estipulado en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al pliego de condiciones sobre el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0013-2026, esto es, hasta el 04 de noviembre de 2026, la entidad territorial no recibió observaciones sobre el documento referido.

Dado en Mitú, a los cinco (05) días de noviembre de 2026.

SEBASTIAN CASTAÑO QUINCHÍA
Director Administrativo
Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Nicool Alexandra Castro Calderón – Abogada CPS 0721 de 2026, D.D.A.J.J.	
Revisó	Dilan Andrés Hernández Ramírez – Abogado CPS 1097 de 2026, D.D.A.J.J.	Dilan Hernandez